ducación d<u>e Lima</u>

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular v Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

Lima, 10 de octubre de 2024

OFICIO MULTIPLE N.º 00329-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-**AGEBRE**

Sr(a).

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Presente.-

Asunto: ORIENTACIONES SOBRE INCENDIOS FORESTALES.

Referencia: DIGEBR2024-INT-0692603

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia la Dirección General de Educación Básica Regular del MINEDU a través de la Unidad de Educación Ambiental pone a disposición de especialistas, docentes, directivos, entre otros, de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada, para su uso en razón al Decreto Supremo Nº 097-2024-PCM que declara el Estado de Emergencia en varias provincias por el impacto de daños a consecuencia de incendios forestales.

Al respecto, se comparte los enlaces de recursos y cursos de la web de educación ambiental: https://www.minedu.gob.pe/educacion-ambiental/

- Escuelas preparadas frente a incendios forestales. Orientaciones para las familias: https://www.perueduca.pe/#/home/materiales-educativos/detalle/escuelaspreparadasfrente-aincendios-forestales-orientaciones-para-las-familias
- Escuelas preparadas frente a incendios forestales. Orientaciones para las II.EE. y públicos privados: programas educativos. https://www.perueduca.pe/#/home/materialeseducativos/detalle/escuelaspreparadasfrente-a-incendios-forestales-orientaciones-para-lasiiee-y-programaseducativos-
- Escuelas preparadas frente a incendios forestales. Cartilla informativa para docentes: https://www.perueduca.pe/#/home/materiales-educativos/detalle/escuelaspreparadasfrente-aincendios-forestales

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente.

FIRMADO DIGITALMENTE Lic. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA Jefe (e)del Area de Educación Básica Regular y Especial

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local (*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE



EXPEDIENTE: DIGEBR2024-INT-0692603 CLAVE: 8CF558

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:



BICENTENARIO PERÚ 2024

